



Consejo Universitario

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 913 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 DIC 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° XII de Consejo Universitario, de fecha 05 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) c) *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;*

Que mediante Oficio N° 183-2023-UNTRM-VRAC/DPSYEC, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Vicerrector Académico, el Plan de Proyección Social y Extensión Cultural denominado: Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida – Pomacochas en la Institución Educativa 18324, Anexo de San Lorenzo, con una duración de 03 días; por lo que solicita su revisión y aprobación mediante acto resolutorio;

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 067-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 01 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el plan de proyección social y extensión cultural denominado: **Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida – Pomacochas en la Institución Educativa 18324, Anexo de San Lorenzo**, realizado con eficacia anticipada, del 23 al 25 de noviembre de 2023, en la forma en el Plan de Trabajo que en quince (15) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Disponer** que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, supervise la ejecución y presentación del informe final. **Artículo Tercero.- Indicar** que la ejecución del plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM;

Que con Oficio N° 1389-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 01 de diciembre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 067-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 01 de diciembre de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);**

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 05 de diciembre de 2023; y, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 067-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 913 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Resolución Rectoral N° 337-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ – servidora civil de esta Casa Superior de Estudios, desde el 04 al 07 de diciembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 067-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 01 de diciembre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
C/mi/



Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 067-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, diciembre 1 de 2023

VISTO:

El Oficio N° 183-2023-UNTRM-VRAC/DPSYEC, mediante el cual la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, solicita la aprobación, en vías de regularización, del plan de proyección social y extensión cultural denominado **Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida – Pomacochas en la Institución Educativa 18324, Aneo de San Lorenzo**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiéndose a sus necesidades y características;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, es la encargada de proponer y conducir el Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UNTRM, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones;

Que, asimismo, es función de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, diseñar, organizar, dirigir, implementar y ejecutar políticas, programas y actividades institucionales de Proyección Social y Extensión Cultural;

Que, con Carta N° 031-2023-UNTRM-VRAC-FARAN-LKRR, de fecha 22/noviembre/2023, la docente de la Facultad de Arqueología y Antropología, Dra. Luis Karina Reyes Rodríguez, remite a la Dirección de Proyección y Extensión Cultural, para su revisión y aprobación, el plan de trabajo denominado **Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida – Pomacochas en la Institución Educativa 18324, Aneo de San Lorenzo**, a ejecutarse del 23 al 25 de noviembre de 2023;

Que, con documento de VISTO, presentado el 29 de noviembre de 2023, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a este Vicerrectorado Académico, la aprobación resolutoria del señalado plan de trabajo;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;





Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 067-2023-UNTRM/VRAC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan de proyección social y extensión cultural denominado *Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida – Pomacochas en la Institución Educativa 18324, Aneo de San Lorenzo*, realizado con eficacia anticipada, del 23 al 25 de noviembre de 2023, en la forma señalada en el plan de trabajo que, en quince (15) folios hábiles forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, supervise la ejecución y la presentación del informe final.

ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR que la ejecución del Plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM.

ARTÍCULO CUARTO. - ELEVAR la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por:
GAMARRA TORRES OSCAR
ANDRES FIR 10259319 hard
Motivo: Vicerrector
Académico - UNTRM
Fecha: 05/12/2023 07:28:21-0500

C.c.
Archivo.
Dr. OAGT/VRAC
ptz/Sec.

UNIVERSIDAD NACIONAL
“TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA” DE
AMAZONAS
FACULTAD DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA

FORTALECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
DE FLORIDA-POMACOCHAS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA 18324, ANEXO DE
SAN LORENZO.



Responsables:

- Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ
- Estud. LETICIA VASQUEZ BARBOZA
- Estud. SILVANA GOSGOT HERRERA



CÓDIGO:

CHACHAPOYAS-PERÚ

2023

PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

I. GENERALIDADES:

1.1. Título de la actividad.

FORTALECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE FLORIDA-POMACOCHAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 18324, ANEXO DE SAN LORENZO.

1.2. Código

1.3. Organizadores.

La Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Arqueología y Antropología.

1.4. Responsables.

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Estud. Leticia Vasquez Barboza
Estud. Silvana Gosgot Herrera

1.5. Coordinadores.

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez

1.6. Lugar de ejecución.

Anexo San Lorenzo, Distrito Florida-Pomacochas, provincia de Bongará, región Amazonas

1.7. Duración.

3 días



II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL:

2.1. Antecedentes

Las políticas públicas sobre extensión universitaria en el Perú son muy escasas y poco claras lo mismo que originó políticas institucionales diferentes y hasta contradictorias entre sí. La Ley Universitaria N°13417 del año 1960 introduce por primera vez el término de Extensión Universitaria, pero con una imprecisión conceptual, esto conllevó a distintas interpretaciones que cada universidad le da. La Ley Universitaria N° 23733 promulgada en 1983 y vigente hasta el 2014, denomina y reconoce a la "Proyección y Extensión Universitaria" como una de las funciones sustantivas de la Universidad junto a las de formación profesional e investigación, el Capítulo IX: De la Extensión y Proyección Universitaria en su

y Extensión Universitaria" como una de las funciones sustantivas de la Universidad junto a las de formación profesional e investigación, el Capítulo IX: De la Extensión y Proyección Universitaria en su artículo 68 indica: "las Universidades extienden su acción educativa a favor de quienes no son estudiantes regulares y da asistencia". Como se observa, la Ley no hace una clara distinción entre la denominada "Proyección Social" y la "Extensión Universitaria", lo cual da origen a distintas interpretaciones en las universidades peruanas. Ante tal situación el 2007 la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) preocupada por encontrar una mejora de estas actividades, solicitó información a 91 universidades sobre la denominación con el que regulaban esta función, teniendo como resultado que solo contestaron oficialmente 22 de ellas el 70% lo hacían como proyección universitaria y el 30% como extensión universitaria. Complementariamente la ANR tomó una muestra de 10 universidades latinoamericanas, encontrando en ellas que el 65% lo enfocan como extensión universitaria y el 35% como proyección universitaria; en tanto las universidades en el Perú, son las formadoras de cuadros profesionales para la sociedad y las empresas, y aun estando preocupados por la calidad educativa para su inserción laboral han desatendido el compromiso de ser orientadores del desarrollo del ámbito de su influencia. Este estudio tiene como objetivo analizar las características que presentan las políticas de proyección social en las universidades peruanas, determinando el papel de la proyección social universitaria en el nuevo contexto peruano y comparar la relación de la proyección social/extensión universitaria con los procesos de formación e investigación. Es un estudio mixto metodológicamente, se realiza en la macro región central del Perú en 13 universidades: 10 públicas y 3 privadas. La información es recogida por un cuestionario adaptado sobre la base de las metas e indicadores de RSU en participación social. Se aplicó vía correo electrónico a dos informantes clave por cada una. Se complementó la investigación con una lista de cotejo y el análisis documental de los instrumentos de gestión universitaria. El análisis de los datos estructurados concluye que la Proyección Social como la tercera función fundamental en las universidades del Perú no cuenta con políticas públicas específicas, como si lo tienen otros países de América Latina. La ausencia de políticas de proyección social ha propiciado una débil articulación con los procesos de formación e investigación



A handwritten signature is located on the left side of the page, below the circular stamp. The signature is stylized and appears to be a personal name.

con dinámicas aisladas lo que dificulta la formación integral del estudiante e interfiere el cumplimiento del compromiso histórico de la universidad con la sociedad. El estudio devela también que la función de proyección social resulta devaluada al considerarse como tarea "secundarias", por lo mismo la universidad no participa en la agenda pública y no puede promover el desarrollo territorial de su ámbito de influencia. Miranda et al. (2021)

Nureña, C. R. (2019). El análisis de los reglamentos de servicios de setenta bibliotecas universitarias latinoamericanas (de Perú, México, Brasil, Argentina, Colombia, Chile y Bolivia) revela que existen enormes diferencias en las maneras en que los bibliotecarios de esta parte del mundo entienden y llevan a la práctica nociones sobre el acceso al conocimiento y el papel de proyección social de las universidades. En algunos países, estas bibliotecas operan como servicios públicos para la comunidad (Brasil, México y Argentina), mientras que en otros se establecen múltiples restricciones a los usuarios externos (con situaciones extremas en Perú). El artículo discute las implicancias de estos hallazgos en relación con los roles de las bibliotecas y la función universitaria de proyección social.

Ramos & Agudelo (2016) El presente artículo tiene como principal objetivo reflexionar en torno a las condiciones de calidad y habitabilidad de la vivienda informal y presentar dos maneras de aportar en el mejoramiento de esta desde la proyección social universitaria. Se explican dos ejercicios de proyección social adelantados desde la Facultad de Ciencias del Hábitat de la Universidad de La Salle en conjunto con dos organizaciones dedicadas a trabajar en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable. Uno se trata de acciones de mejoramiento integral en un barrio, que condujo a adelantar trabajos de remodelación y construcción con acompañamiento de trabajadores sociales y psicólogos; el otro consistió en el diseño de nuevas metodologías de capacitación a maestros de obra. En cada caso se incluyen reflexiones particulares y al final se plantean reflexiones y conclusiones de tipo general inherentes a la calidad y habitabilidad de la vivienda informal. Se concluye, en general, que la calidad y habitabilidad en la vivienda de bajo costo de origen informal es precaria, y se destaca que el primer paso para su mejoramiento debe darse desde el usuario o propietario, a partir de su apropiación del hábitat, ya sea a nivel individual, familiar o



A handwritten signature, possibly the same as the one in the stamp above, consisting of a stylized, cursive script.

comunitario; es decir, unas mejores condiciones de habitabilidad se alcanzarán solo cuando el propietario y la comunidad así lo decidan. Nieto et al, (2022). Uno de los ejes centrales de la Universidad es la de servir a la sociedad, aplicando los conocimientos obtenidos en las aulas, esta es una actividad muy importante de los profesionales, estudiantes y docentes. La Dirección de Proyección Social de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Centro del Perú es la que se encarga de administrar estas actividades, planificando organizando, dirigiendo estas tareas, teniendo gran parte de la responsabilidad a su cargo. Esta administración actualmente se observa en estado muy deficiente, con respuesta lenta e inoportuna a los cambios constantes en la realidad, debido a herramientas muy tradicionales y en desuso que perjudica a los usuarios del servicio prestado por la Dirección de Proyección de Social, generándoles descontento e insatisfacción. Por este motivo el objetivo principal de esta tesis es determinar cómo se relaciona un Sistema de Información con el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Dirección de Proyección Social de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Si contar con un Sistema de Información en la Dirección de Proyección de Social de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Centro del Perú influye directamente en el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios. Finalmente, después del desarrollo de la investigación se concluyó en que si existe una relación directa entre el Sistema de Información y la Satisfacción del Usuario de los servicios de la Dirección de Proyección Social de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Por tanto, se hace necesario contar con un Sistema de Información en esta dirección, como en otras de similar categoría, orientando los resultados de la gestión a satisfacer las expectativas de los usuarios. El trabajo de investigación es necesario e indispensable en el contexto actual ya que nos ha permitido identificar adecuadamente el método de Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico en el Perú, como una estrategia de asignación optima y de calidad de los escasos recursos con que cuenta la economía nacional, asimismo nos ha permitido analizar y obtener conclusiones sobre el Marco Lógico. Jurado-Paz, I. M., & Morán-Vallejo, M. A. (2019). El presente artículo expone el diagnóstico del Programa de Internado Rural



Interdisciplinario, PIRI, adelantado en una institución universitaria colombiana, con el fin de identificar elementos para mejorar su implementación. La investigación es de carácter descriptivo, con enfoque mixto, donde se emplearon encuestas y entrevistas para recolectar la información. La muestra fue de 214 estudiantes, pertenecientes a diversos programas de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño. Los resultados indican aportes significativos de PIRI, tanto a las instituciones como a los estudiantes que han participado del programa. PIRI se constituyó en un espacio educativo para que los estudiantes desarrollen competencias y apliquen sus conocimientos en temas relacionados con la innovación social. Sin embargo, existen dificultades como el bajo número de participantes, junto con la carencia de procedimientos claros que permitan una adecuada articulación de las entidades vinculadas a PIRI. En este sentido, se formuló un modelo que facilite la gestión universitaria de la innovación social en la institución objeto de estudio, que articula las dependencias de emprendimiento, investigación y proyección social, para que los beneficios se orienten tanto a la comunidad universitaria como a los territorios.

Giraud, & Gargantini (2022). Desde una noción de calidad educativa concebida como aquella que asegura la adquisición de conocimientos significativos y el desarrollo de capacidades ciudadanas comprometidas con la transformación de la realidad, las universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina han ido generando iniciativas que apuntan a la formación de los estudiantes para el compromiso y la solidaridad. Este artículo tiene como objetivo determinar los factores emergentes vinculados a la cultura institucional que inciden en la formación de sus graduados, y de esta manera, inferir los cambios a introducir en la política de proyección social institucional. La metodología empleada incluyó un enfoque analítico interpretativo, retrospectivo y transversal, desarrollado a través de un diseño metodológico cualitativo a través del análisis documental, entrevistas con referentes institucionales, graduados, y referentes externos (empleadores y representantes de entidades deontológicas). A la luz de los resultados fue posible determinar las revisiones valóricas, procedimentales e instrumentales que la política de proyección social de la universidad debiera encarar, a fin de cumplir en profundidad con la misión que le ha sido encomendada. La Universidad Católica de Córdoba



[Handwritten signature]

07

(Argentina) ha implementado una política de proyección social desde el año 2011, la cual forma parte de un objetivo central a nivel institucional: concebir las funciones sustantivas y centrales de la universidad desde la gestión socialmente responsable. La búsqueda de este objetivo tiene su sustento en el paradigma educativo ignaciano, el cual busca incidir desde allí en la formación de los futuros graduados. Frente a ello, se plantea una investigación que busca indagar sobre el impacto que logra en la formación de los graduados la política de proyección social bajo el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria adoptado por la Universidad Católica de Córdoba. Una etapa esencial de esta investigación es lograr caracterizar la política mencionada a los fines de correlacionar los procesos educativos de acuerdo al paradigma educativo adoptado en la universidad con respecto a la formación y el perfil de sus graduados. Esta caracterización se realizó a partir de un enfoque analítico interpretativo, retrospectivo y transversal, desarrollado a través de un diseño metodológico cualitativo, basado en análisis documental y entrevistas en profundidad con los referentes institucionales. Los resultados de caracterización de la PPS permitieron considerar dos categorías de análisis: por un lado, el vínculo de la Universidad con la comunidad de acuerdo a propiedades preestablecidas, y por otro, el impacto de la política sobre los futuros graduados de acuerdo al paradigma educativo adoptado. Ante la carencia de herramientas adecuadas de evaluación de impacto formativo en los perfiles de los egresados universitarios, esta investigación pretende contribuir con avances instrumentales útiles en la medición de la efectividad de la política de proyección social de la Universidad Católica de Córdoba, los cuales poseen la potencialidad de hacerse extensivos para su empleo en otras universidades confiadas a la Compañía de Jesús, y de la región.



[Handwritten signature]

2.2. Justificación:

El desconocimiento sobre el patrimonio cultural por parte de la sociedad esta latente, es por eso que se busca incentivar al conocimiento de este a través de la población más joven, mediante una pequeña serie de actividades informativas y recreativas, en estas actividades quiero lograr que los niños conozcan del

patrimonio cultural y natural tanto de nuestro país, región y localidad. Así como también la ley que los respalda.

Es así que con este trabajo pretendemos fortalecer el conocimiento del patrimonio cultural y patrimonio natural de Florida-Pomacochas, en los estudiantes de la institución educativa 18324, anexo de San Lorenzo, promoviendo a los mismos velar por su patrimonio tanto cultural como natural, y ayuden a resguardarlo de cualquier daño o amenaza colateral que puedan tener. Así mismo pretendo fortalecer su identidad cultural y sean los niños mismos que ayuden a la preservación de su patrimonio.

2.3. Problemática:

- Falta de charlas informativas sobre el patrimonio cultural y natural en los estudiantes de la institución educativa 18324 del anexo de San Lorenzo.
- Reducción de práctica de costumbres y danzas de la localidad de Florida-Pomacochas por la generación joven.
- Contaminación, daño al patrimonio natural y cultural por la población en general.
- Desconocimiento del patrimonio cultural material inmueble arqueológico de la localidad de Florida-Pomacochas.

2.4. Objetivo:

2.4.1. General

Promover el fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida-Pomacochas, en niños del 1er grado a 6to grado de Institución Educativa 18324 del Anexo de San Lorenzo, Florida-Pomacochas, provincia de Bongará.

2.4.2. Específicos:

- Promover la salvaguarda del patrimonio cultural y natural del distrito de Florida-Pomacochas.
- Capacitación sobre el patrimonio cultural y natural del distrito de Florida-Pomacochas.
- Fortalecer la participación de los niños del 1er a 6to grado en la salvaguarda de su patrimonio cultural y natural.



2.5. Cronograma.

N°	ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO
1	Charla sobre patrimonio Cultural y natural local, regional y nacional; y encuesta de entrada y salida aplicada a los estudiantes.	23/11/2023	23/11/2023
2	Presentación de dos videos sobre el patrimonio cultural y natural, y la ejecución de un taller sobre ambos tipos de patrimonio.	24/11/2023	24/11/2023
3	Salida de campo a un patrimonio cultural y natural en el distrito de Florida-Pomacochas.	25/11/2023	25/11/2023

2.6. Metodología de la ejecución.

- En la institución educativa 18324 del Anexo de San Lorenzo, distrito de Florida-Pomacochas; se ejecutará una charla sobre el patrimonio cultural y natural a alumnos del 1er a 6to grado de primaria, así como también la aplicación de una encuesta con preguntas simples apto para los estudiantes.
- Se llevará a cabo la presentación de un video corto sobre patrimonio cultural y uno de patrimonio natural didáctico extraído de la plataforma virtual youtube; así mismo se realizará un taller didáctico sobre patrimonio cultural y natural.
- Salida de campo a un patrimonio cultural material inmueble arqueológico con vista a un patrimonio natural de Florida-Pomacochas.

2.7. Descripción de las actividades a realizar (Charlas, presentación de video, taller y salida de campo).

- En la institución educativa 18324 se realizará una charla informativa a estudiantes de 1er a 6to grado de primaria donde se hable del patrimonio cultural y natural de la nación, regional y natural con la participación activa de los estudiantes.
- Se presentarán videos didácticos, uno para patrimonio cultural y otro para patrimonio natural. Además, se realizará un taller de



A handwritten signature or mark in black ink, possibly belonging to the author or a reviewer.

dibujo con premiación a los primeros puestos tanto para patrimonio cultural y natural.

- Salida de campo al sitio arqueológico Campana Urco de Florida Pomacochas, y al mirador del lago de Pomacochas.

III. RECURSOS DISPONIBLES:

a) Recursos humanos

Estudiantes del CICLO X de la Escuela Profesional de Arqueología

GOSGOT HERRERA SILVANA

VASQUEZ BARBOZA LETICIA

b) Materiales (útiles de escritorio, etc.)

- Laptop.
- Cámara fotográfica.
- Datas multimedia
- Lápices de colores y/o temperas
- Papel Bond

IV. FINANCIAMIENTO:

La ejecución del plan de trabajo para realizar las actividades de proyección social será autofinanciada.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL:

El informe final deberá presentarse según lo establecido en el plan de trabajo para la validación correspondiente.

VI. Bibliografía:

- García, I. (2014). El conocimiento de los niños sobre el patrimonio de su ciudad. 4º Magisterio Educación Primaria.
https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40415/Inmaculada_Garc%EDa_Mart%EDn.pdf;jsessionid=E87485DEDD4C6448EED4F70C75975E41?sequence=1
- Giraud F., & Gargantini, D. (2022). Espiritualidad y Educación Superior: perspectivas desde el aprendizaje-servicio; coordinación general de María Nieves Tapia M. Beatriz Isola; Laura Gherlone. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de



Buenos Aires: CLAYSS; Linares: M. Alejandra, 2022. Libro digital, PDF - (Uniservitate)

- Jurado-Paz, I. & Morán-Vallejo, M. (2019). Gestión universitaria de la innovación social promovida desde espacios académicos relacionados con el emprendimiento, la investigación y la proyección social. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9(2), 261–272.
<https://doi.org/10.19053/20278306.v9.n2.2019.9161>
- Miranda, E., Fernandez, E., Miranda, L. & Hurtado, D. (2021). Ciencia latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(3), 2739-2763.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i3.486
- Ramos, H. & Agudelo, C. (2016). Calidad de la vivienda informal: aportes desde la proyección social universitaria: *Equidad & Desarrollo*, (25), 29-52.
<http://dx.doi.org/10.19052/ed.3488>
- Nieto, R., Soto, N., Flores, I., S., & Soto Galvez, K. N. (2022). Sistema de información y satisfacción del usuario en la dirección de proyección social de la FAE-UNCP. *Prospectiva Universitaria*, 9(1),79–83.
<https://doi.org/10.26490/uncp.prospectivauniversitaria.2012.9.39>
- Nureña, C. R. (2019). Bibliotecas universitarias y proyección social: diferencias y extremos en América Latina. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, Bibliotecología e Información*, 33(80), 117.
<https://doi.org/10.22201/ibi.24488321xe.2019.80.58009>



02

**DECLARACIÓN JURADA PARA VIAJAR A REALIZAR ACTIVIDADES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Yo, Silvana Gosgot Herrera, identificada con DNI N° 71099412 domiciliado (a) en prolongación Libertad 065 salida a Mendoza, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas; estudiante del X ciclo de la carrera profesional de Arqueología, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que el viajar y participar en actividades de extensión cultural universitaria denominado **"Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural Y natural de Florida-Pomacochas en la institución educativa 18324, anexo de San Lorenzo"**, NO comprometo a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ni a los miembros responsables de lo que pueda suscitar dicho viaje.

Para dar mayor credibilidad a esta autorización, firmo el presente documento.



Silvana Gosgot Herrera

DNI: 71099413

01

**DECLARACIÓN JURADA PARA VIAJAR A REALIZAR ACTIVIDADES DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Yo, Leticia Vasquez Barboza, identificada con DNI N° 60360560 domiciliado (a) en prolongación Libertad 065 salida a Mendoza, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas; estudiante del X ciclo de la carrera profesional de Arqueología, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que el viajar y participar en actividades de extensión cultural universitaria denominado **"Fortalecimiento en el conocimiento del patrimonio cultural Y natural de Florida-Pomacochas en la institución educativa 18324, anexo de San Lorenzo"**, NO comprometo a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ni a los miembros responsables de lo que pueda suscitar dicho viaje.

Para dar mayor credibilidad a esta autorización, firmo el presente documento.



Leticia Vasquez Barboza

DNI: 60360560